

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

830 VALENCIA

Doña María Isabel Bobuña Pacheco, la/el letrada/o de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 892/2017, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de STARS DISEÑO Y PRODUCCIÓN GRÁFICA SL UNIPERSONAL, con CIF numero B-98525330, con domicilio en Valencia, Avda. Blasco Ibáñez, num. 149, puertas 5.^a y 6.^a, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la/decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley concursal.

Valencia, 23 de octubre de 2017.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A180000447-1